

MENDOZA, 9 de mayo de 2025.-

VISTO:

El Expediente Nro. 37483/2024, la Resolución Nro. 202/2025-CD, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nro. 202/2025-CD se dispuso la convocatoria a concurso público para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, de carácter interino, en el Departamento de Orientación Educativa de la Escuela Carmen Vera Arenas, destinado a profesionales Licenciados/as en Trabajo Social para el desempeño de sus funciones en dicha área.

Que en el desarrollo del procedimiento concursal antes mencionado, se designaron los/as docentes que conformarían la Comisión Asesora responsable de la valoración de los/as aspirantes, incluyéndose a la docente Noelia Claudia DE LA RETA como miembro suplente de dicho cuerpo colegiado, según la integración inicial de la Comisión.

Que la referida docente, designada originariamente como miembro suplente de la Comisión Asesora del concurso en cuestión, ha presentado su renuncia a dicha función, expresando su voluntad de participar como postulante en el mismo concurso, circunstancia que resulta incompatible con su rol como jurado, en aras de asegurar la transparencia e imparcialidad del proceso selectivo.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por la docente **Noelia Claudia DE LA RETA (DNI Nro. 26.545.613)** para intervenir como miembro suplente de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del concurso convocado mediante la Resolución Nro. 202/2025-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.